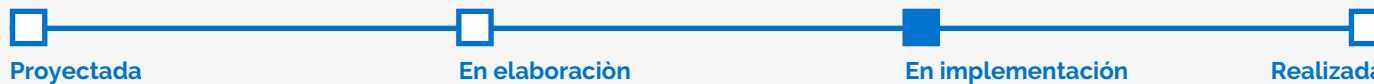


PLAN DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES

META 2030:

100% de los edificios municipales aplicando criterios de eficiencia energética.

Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Octubre 2024



Sistema de Monitoreo

MITIGACIÓN



Energía



PLAN LOCAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA ROSARIO 2030



Municipalidad de Rosario

Sensible al género



Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:

- Transición energética
- Territorios sostenibles y resilientes
- Transición productiva
- Conservación de la biodiversidad y bienes comunes
- Movilidad sostenible
- Gestión sostenible de los sistemas alimentarios y bosques

Agenda 2030

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Plan de Gestión Energética en Edificios Municipales

Descripción:

Rosario propone establecer una serie de actuaciones estratégicas que aborden la gestión de la energía en los edificios municipales. A tales fines, prevé el desarrollo de herramientas que permitan determinar la situación energética para la toma de decisiones que faciliten la implementación de políticas a mediano y largo plazo desde una base sólida, mediante la elaboración de auditorías y un plan de gestión energética de los edificios municipales que impulse el ahorro económico y reduzca las emisiones de GEI.

Estado de avance

Se han realizado 16 auditorías energéticas de los edificios correspondiente a grandes consumidores sobre un total de 40 edificios y en 3 de ellos se instalaron equipos de monitoreo en tiempo real. En 2024, se realizaron 3 capacitaciones en eficiencia energética de las que participaron 50 empleados municipales. A través de la RAMCC, junto con la Universidad Nacional de La Plata y el Centro de Eficiencia Energética de Copenhague de la Universidad Técnica de Dinamarca, estamos implementando un proyecto piloto de eficiencia energética en el edificio del Distrito Centro de la ciudad. La decisión sobre las obras a realizar se basó en una auditoría energética previa llevada a cabo por expertos de la UNLP, junto con un informe de la Municipalidad de Rosario. Las intervenciones propuestas incluyen modificaciones en el ingreso al edificio, como la instalación de nuevas carpinterías con ruptura de puente térmico y vidrios dobles herméticos, para independizar térmicamente el hall de entrada y optimizar el consumo energético. Estas acciones mejorarán el confort al interior del edificio, su aislamiento térmico y la eficiencia de los recursos municipales.

Indicadores:

Cantidad de edificios municipales aplicando criterios de eficiencia energética.
Cantidad de edificios municipales con auditorías energéticas realizadas.
Cantidad de empleados municipales capacitados.

Responsables:

Secretaría de Ambiente y Espacio Público - Todas las áreas del Ejecutivo Municipal

Ahorro de Emisiones:

887,66 tCO₂e al 2030 / 0,03% del Inventario 2020

Metodología asociada al nivel de progreso

Realizada. El 100% de los edificios municipales están aplicando criterios de eficiencia y se encuentran realizando acciones de mejora continua. La información de consumo de energía es de libre acceso para cualquier ciudadano/a.

En Implementación. Se encuentra en sus inicios el desarrollo de las primeras auditorías. Los primeros edificios testigos se encuentran realizando acciones de gestión de energía y medición del consumo en tiempo real.

En Elaboración. Se ha establecido un cronograma de trabajo, y se identificó responsables en los edificios para llevar adelante las acciones. Se acordó una metodología de Auditoría de Energética a aplicar en todos los edificios.

Proyectada. Se releva el consumo energético de las dependencias municipales, se estima el ahorro del consumo y se acuerda la importancia de la ejecución del proyecto con los órganos de la gobernanza climática correspondiente.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

Proyectada: La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

En elaboración: La acción adquiere mayor precisión, incluyendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, traspasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

En implementación: La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

Realizada: La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

Acuerdo de París: Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Meta Global de Adaptación: En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Marco de Sendai: Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

Comunicación de Adaptación: es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf (capítulo 7).

Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>